

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-002-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2020

Las siguientes son las indicaciones consignadas en los términos de referencia del proceso, que estipulan los criterios de evaluación y calificación de las propuestas:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

PRIMERO: De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, se tiene:

Se seleccionará el método de

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer (3er) día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de**

esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

SEGUNDO: Así las cosas, teniendo en cuenta que el proceso se cerró el día 13 de febrero de 2020, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera, que rigió para el día dieciocho (18) de febrero de 2020, fue de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.378,29)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, con base en el cual se determina el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los tres (3) proponentes habilitados. En el presente caso no hay lugar a aplicar el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, por cuanto ninguno de los proponentes tiene apremios, multas, sanciones o denuncias de tipo penal.

TERCERO: Previa a la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador técnico observó en relación con la propuesta económica del proponente *CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA*, lo siguiente: *“Como resultado de la evaluación económica se realizó corrección aritmética a la oferta del proponente CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA, en la que se ajustó el VALOR TOTAL FASE 1, el cual corresponde a \$253.697.082 y no a \$253.697.081 como se presentó en la oferta. Con este ajuste el VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA presentada, corresponde a \$509.260.510 y no a \$509.260.509, un peso por encima del valor de la oferta presentada”, conforme lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), el cual indica: “ (...) 1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...)”, todo lo cual se detalla en la evaluación económica que se publica haciendo parte del presente informe.*

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-002-2020			
"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS"			
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL
			Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica
3	CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA	\$ 509.260.510,00	97,1880090
2	SELFIVER BANCA DE INVERSIÓN LTDA	\$ 527.994.432,00	98,4735647
1	CONSORCIO NCK FORMULACIÓN	\$ 522.733.010,00	99,7591203
Observación:			

Al presente informe se le anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo y se publica y corre traslado hasta el 02 de marzo de 2020, a las 5:00 pm

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días de febrero de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-002-2020

“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL
			Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica
3	CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA	\$ 509.260.510,00	97,1880090
2	SEFINVER BANCA DE INVERSIÓN LTDA	\$ 527.994.432,00	98,4735647
1	CONSORCIO NCK FORMULACIÓN	\$ 522.733.010,00	99,7591203

Observación:

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

	CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-002-2020
Objeto:	“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS”
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020
Proponentes:	CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA
	SEFINVER BANCA DE INVERSIÓN LTDA
	CONSORCIO NCK FORMULACIÓN

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA	SEFINVER BANCA DE INVERSIÓN LTDA	CONSORCIO NCK FORMULACIÓN
VALOR CONSULTORÍA FASE I ANTES DE IVA				\$ 213.190.825,00	\$ 219.372.000,00	\$ 218.830.794,00
VALOR IVA (19%) FASE I				\$ 40.506.257,00	\$ 41.680.680,00	\$ 41.577.851,00
Valor Total Corregido. Incluye IVA FASE I	\$ 268.462.520,00	\$ 241.616.268,00	\$ 268.462.520,00	\$ 253.697.082,00	\$ 261.052.680,00	\$ 260.408.645,00
VALOR CONSULTORÍA FASE II ANTES DE IVA				\$ 214.759.183,00	\$ 224.320.800,00	\$ 220.440.643,00
VALOR IVA (19%) FASE II				\$ 40.804.245,00	\$ 42.620.952,00	\$ 41.883.722,00
Valor Total Corregido. Incluye IVA FASE II	\$ 270.437.490,00	\$ 243.393.741,00	\$ 270.437.490,00	\$ 255.563.428,00	\$ 266.941.752,00	\$ 262.324.365,00
Valor Total de la Oferta Corregida	\$ 538.900.010,00	\$ 485.010.009,00	\$ 538.900.010,00	\$ 509.260.510,00	\$ 527.994.432,00	\$ 522.733.010,00

VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA - FASE I	\$ 213.190.825,00	\$ 219.372.000,00	\$ 218.830.794,00
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) FASE I	\$ 213.190.825,00	\$ 219.372.000,00	\$ 218.830.794,00
VALOR IVA (19%) FASE I	\$ 40.506.257,00	\$ 41.680.680,00	\$ 41.577.851,00
VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO FASE I	\$ 253.697.082,00	\$ 261.052.680,00	\$ 260.408.645,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA - FASE II	\$ 214.759.183,00	\$ 224.320.800,00	\$ 220.440.643,00
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) FASE II	\$ 214.759.183,00	\$ 224.320.800,00	\$ 220.440.643,00
VALOR IVA (19%) FASE II	\$ 40.804.245,00	\$ 42.620.952,00	\$ 41.883.722,00
VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO FASE II	\$ 255.563.428,00	\$ 266.941.752,00	\$ 262.324.365,00
Valor Total de la Oferta corregida	\$ 509.260.510,00	\$ 527.994.432,00	\$ 522.733.010,00
Valor Total corregido de la oferta presentada	\$ 509.260.509,00	\$ 527.994.432,00	\$ 522.733.010,00
VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS FASE I	ok	ok	ok
VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS FASE II	ok	ok	ok
VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS TOTAL	ok	ok	ok

OBSERVACIONES:

Como resultado de la evaluación económica se realizó corrección aritmética a la oferta del proponente CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA, en la que se ajustó el VALOR TOTAL FASE 1, el cual corresponde a \$253.697.082 y no a \$253.697.081 como se presentó en la oferta. Con este ajuste el VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA presentada, corresponde a \$509.260.510 y no a \$509.260.509, un peso por encima del valor de la oferta presentada.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-002-2020

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	538.900.010	P. MAYOR:	527.994.432,00
Fecha evaluación:	27/02/2020	P. MENOR:	509.260.510,00

18/02/2020 **3378.29**

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 519.995.984,00

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 523.995.208,00

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 519.935.841,70

MENOR VALOR (4): \$ 509.260.510,00

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

VER TABLA DE RANGO	
29	
29	
29	
2	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO HIPSITEC REGIONAL CÚCUTA	\$ 509.260.510,00	97,94	97,18800902	97,95	100,00	97,1880090	-
SEFINVER BANCA DE INVERSIÓN LTDA	\$ 527.994.432,00	96,92	98,47356467	96,90	96,45	98,4735647	527.994.432,00
CONSORCIO NCK FORMULACIÓN	\$ 522.733.010,00	98,95	99,75912032	98,92	97,42	99,7591203	522.733.010,00

I	\$ 1.559.987.952,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 519.995.984,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 519.995.984,00
Vmax=	527.994.432,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 523.995.208,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 519.935.841,70
MAX:	\$ 527.994.432,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 509.260.510,00

1.1.2.TCM_Para rango de fechas c x +
 totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go
 Google Chrome no es tu navegador predeterminado Elegir como predeterminado

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
18/02/2020	\$ 3.378,29

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 27/02/2020 18:56:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

**SUBCAPÍTULO III
 CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	13 de febrero de 2020 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	19 de febrero de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 20 al 21 de febrero de 2020. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20 Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	25 de febrero de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	26 de febrero de 2020 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de febrero de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 02 de marzo de 2020 Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	04 de marzo de 2020

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el tercer (3er) día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion